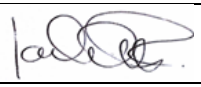
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No - 16 DEL DÍA 02 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	1. **Desarrollo Curricular grupo Trabajo Seguro en Alturas**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Deivy de Jesús Córdoba	4439118		X		SENA CC	ddjcordoba@misena.edu.co	3192342720	SI	
2.	Carlos Andrés Castaño	1116157313		X		SENA CC	cacastanor@sena.edu.co	3184586333	SI	
3.	Jazmín Liliana Navarro	29107734		x		SENA CC	jazlina@misena.edu.co	3173595850	si	
4.	Isabel Cristina Zapata Q.	31176861		X		SENA CC	isabelita0212@misena.edu.co	3154331927	SI	Isabel Cristina Zapata
5.	Carlos Humberto Varela	3164407891		X		SENA CC	chvarela9@misena.edu.co	3164407891	SI	Carlos Varela
6.	Jhon Fernando Bueno Corredor	16729021		X		SENA CC	buenocorredor@misena.edu.co	3167057479	SI	
7.										
8.										
9.										
10.										

ACTA No. 16		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo Curricular Trabajo Seguro en alturas		
CIUDAD Y FECHA: **Cali, 02 de marzo de 2022 miércoles**	**HORA INICIO:** **09:00Hrs.**	**HORA FIN:** **18:00Hrs.**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de la construcción	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Valle / centro de la construcción**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Capacitación manejo de tecnología RV		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los equipos tecnológicos de apoyo a la formación en el campo de la realidad virtual (RV) para los programas de trabajo en alturas y en espacios confinados.		

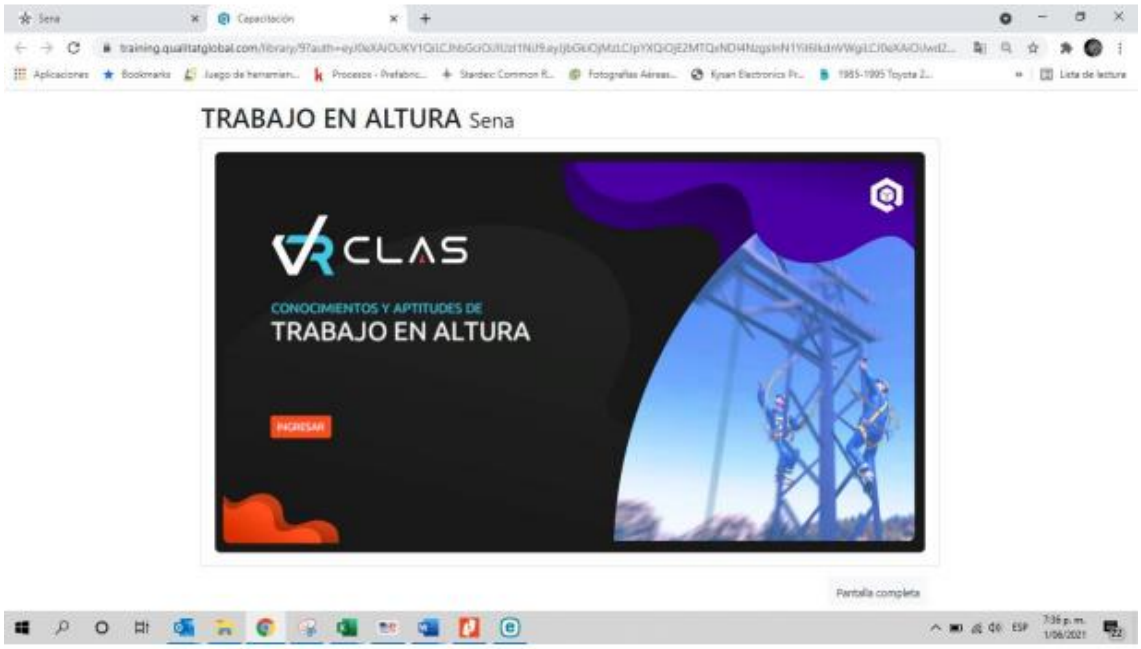
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones del centro de la construcción se reúnen los instructores de trabajo seguro en alturas con el representante de la firma NEOLAB Diego Lozada, quien dio a conocer el simulador conformado por dos softwares que permiten la evaluación del riesgo del trabajo seguro en alturas y espacios confinados, el simulador permite el desarrollo de una evaluación en campo sobre los conocimientos relacionados con estas dos áreas trabajo. El sistema incluido en este proyecto es Oculus Quest II, el cual se conforma de un visor y dos mangos para interacción.



La reunión se fundamentó en el desarrollo de tres actividades macro encaminadas a comprender el uso de la herramienta simulador de evaluación de riesgos transversales en modo aprendiz y modo instructor.

Actividad 1: Uso del simulador de riesgos transversales
Actividad 2: Inicialización de la herramienta de visualización VR OCULUS.
Actividad 3: Configuración de los simuladores en el sistema VR


Sena
Capacitación
training.qualitatglobal.com/library/97auth=eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJjbGllOjMzLCIpYXQiOjE2MTQxNDI4NzgsImN1YWRkdWVWgiLCJ0eXAiOiJwd2...
Aplicaciones
Bookmarks
Juego de herramien...
Procesos - Prefabric...
Stardec Common R...
Fotografías Aéreas...
Kysan Electronics Pr...
1985-1995 Toyota 2...
Lista de lectura
TRABAJO EN ALTURA Sena
VR CLAS
CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE
TRABAJO EN ALTURA
INGRESAR
Pantalla completa
ESP
7:36 p. m.
1/06/2021


Impointer
Soluciones didácticas e industriales
Riesgos Transversales
Hemos integrado a nuestra solución dos simuladores para capacitación en riesgos transversales
• capacidad de ejecución en PC o con sistema VR.
• Usuarios ilimitados por tres años
Exit
Qualitat
SIMULADOR DE
TRABAJO EN ALTURA DE MONTAJE INDUSTRIAL
Qualitat
SIMULADOR DE
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS



COMPROMISOS

- Solicitar los simuladores a la coordinación académica con el fin de familiarizarse en su manejo.
- Realizar prácticas con los equipos simuladores del centro de la construcción para asimilar el manejo correcto de los mismos permitiendo una mejor interacción con los aprendices al momento de realizar la práctica en el ambiente de formación.
- Implementar la modalidad de RV en los procesos de enseñanza a los aprendices de los programas de Trabajo en alturas y Espacios confinados.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Desarrollar practicas con los simuladores de RV para adquirir destreza en su manejo y lograr una mejor transferencia en la formación.	Equipo ejecutor de trabajo seguro en alturas	Marzo/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: se tiene en cuenta el listado de asistencia firmado.

Instrucciones

Generalidades:

✔ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.

✔ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.

✔ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.

✔ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.

✔ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

✔ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.

✔ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	

CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o	

	captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o	

	concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	